



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 26 SEP 2008

VISTO El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 296/08
caratulado: "S/LIQUIDACION FINAL CP RODOLFO FEHRMANN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Provincial N° 1811/2008, se acepta la renuncia
presentada por el Sr. Vocal CP Dn. Germán Rodolfo FEHRMANN, DNI 17.001.345,
Legajo N° 40, a partir del día 05 de Septiembre de 2008.

Que a fojas 09, obra informe efectuado por la Dirección de Administración
correspondiente a la Liquidación Final, de acuerdo a la normativa vigente.

Que el monto total de la Liquidación Final ha abonar alcanza la suma de
PESOS VEINTE MIL OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 20.080,50), según
detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las
Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Liquidación Final elevada por la Dirección de Administración
por un total de PESOS VEINTE MIL OCHENTA CON 50/100 (\$ 20.080,50).

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago mediante acreditación en la Caja de Ahorro N°
2010009/26 perteneciente al Sr. Germán Rodolfo FEHRMANN, por el importe neto de
PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 50/100 (\$ 18.540,50).

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio
2.008, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar en el Legajo Personal Único del
Agente.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 346 /2008.-

hw

CPN, Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 346 /2008

PROPORCIONAL SAC 2 SEMESTRE	2666,67
DIAS TRABAJADOS	2000,00
INDEMNIZACIÓN VACACIONES NO GOZADAS	13500,00
SAC SOBRE VACACIONES NO GOZADAS	1120,50
CONTRIBUCIONES PATRONALES	793,33
TOTAL	20080,50

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL PARCIAL CONCEPTO			IMPORTE
11	112	Personal Directivo y Control	2000,00
11	114	Sueldo Anual Complementario	2666,67
11	116	Contribuciones Patronales	793,33
16		Beneficios y Compensaciones	14620,50
		TOTAL	20080,50

CPN. Dr. Claudio A. RICCUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia